



Cerro Sombrero, 25 de febrero de 2026.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 064(SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 24 de febrero de 2025, del Jefe de Adquisiciones, don Juan ramón Vargas Hernández, que solicita ratificar el formulario de adquisiciones autorizando la modificación en el requerimiento y permita realizar la adjudicación por la mayor cantidad.
- 2) La solicitud de adquisiciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para la compra de sillas plásticas para la Fiesta Campesina del Ovejero 2026.
- 3) El correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2026, de don Byron Cid Mellado, Director de Administración y Finanzas Subrogante, que indica disponibilidad presupuestaria ítems 29-04-001-000-000 Mobiliarios y otros.
- 4) El Presupuesto Municipal año 2026.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, que encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la Il. Municipalidad de Primavera.
- 6) Lo establecido en el artículo 8° de la N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, existió un error involuntario en la digitación del ingreso de información en mercado público, por parte del área de adquisiciones, ingresándose el número de 62 sillas, en vez de las 60 señaladas en el formulario.
- 2) La necesidad de modificar el requerimiento, que permita realizar la adjudicación por la mayor cantidad, dado que esto no afecta la naturaleza ni fin del contrato.
- 3) Que, existen ofertas que se encuentran dentro de los valores considerados en la solicitud de disponibilidad presupuestaria original.

D E C R E T O

1° APRUÉBASE, rectificar el formulario de adquisiciones autorizando la modificación en el requerimiento y permita realizar la adjudicación por la mayor cantidad en la compra de sillas plásticas para la Fiesta Campesina del Ovejero 2026.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DIDECO, DAF, Finanzas, Tesorería Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHIVESE**.

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GAC/KFM/cvv



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/04ZXUP-392>